VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 213.355, "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" *PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"*

En la ciudad de Asunción a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO.*** *– Coordinador del Dpto. de Administración y Finanzas;* ***y la Lic. MA. EUGENIA LOPEZ****– Asistente de Administración del CNIME. Y por la empresa GOLCIE S.A la Sra. Karina Britez.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO.*** *– Coordinador del Dpto. de Administración y Finanzas del CNIME.*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*GOLCIE S.A*	*FUSION S.A*	*MIX S.A*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	Presenta	Presenta	Presenta
Daclaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	Presenta	Presenta	Presenta

1. La empresa **GOLCIE S.A**, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 27.304.306
2. La Empresa **MIX S.A**, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 38.890.500
3. La Empresa **FUSION CREATIVA**, presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 31.365.717

GOLCIE SA
INDUSTRIAL & COMERCIAL
EXPORT - IMPORT
Karina Celeste Brítez Colmán
C.I. 3.639.509

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CNIME
CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Ser conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 09:30 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Lic Arturo F. Almada Alonso

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · CNIME · CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Eugenia Lopez

Sra. Karina Britez.

BOLCIE S.A. INDUSTRIAL & COMERCIAL IMPORT - EXPORT

Karina Celeste Brítez Colmán
C.I. 3.639.509